

EXPEDIENTE N°: 02_2025

CONTRATO: Servicio de captación de leads y promoción de la marca CESDA, que gestiona Fundación Rego

PROCEDIMIENTO: Abierto

TRAMITE: Quinta sesión de la Mesa de contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**CALIFICACIÓN DOCUMENTAL PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Reunidos en la Sala de Actos de la Fundación Rego, el día 3 de julio de 2025 a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para calificación documental previa a la adjudicación y propuesta de adjudicación del contrato de servicio de captación de leads y promoción de la marca CESDA, que gestiona Fundación Rego.

La Mesa está formada por Josep M^a Adserà Vergés, quien actúa como presidente; Marta Franco, Miquel Traveria y Cristina Perelló, quienes actúan como vocales; y finalmente Alina Buiciuc, quien actúa como secretaria de la Mesa.

Una vez verificada la existencia del quórum requerido, se declara constituida la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado séptimo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La secretaria de la Mesa de Contratación hace constar lo siguiente:

- La Mesa de Contratación está integrada por los miembros designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), cumpliendo con los requisitos legales establecidos en la LCSP.
- En la fecha de la presente acta, todas las personas intervenientes han declarado formalmente la ausencia de conflicto de interés, garantizando la imparcialidad y transparencia del proceso.
- Asimismo, se informa de los antecedentes relacionados con el requerimiento de documentación justificativa, conforme a lo siguiente:
 - Con fecha 20 de junio de 2025, se notificó a la empresa Estudio Genesis Projects, S.L., propuesta como adjudicataria, el requerimiento para la presentación de la documentación exigida en el acuerdo tercero del acta de la sesión de Mesa de esa fecha.
 - El día 23 de junio de 2025, la licitadora solicitó aclaraciones respecto a la documentación requerida, especialmente sobre los medios personales y la póliza de seguro de responsabilidad civil.

- En fecha 25 de junio de 2025, la Fundación Rego respondió detalladamente, indicando la documentación necesaria para acreditar la disposición efectiva del equipo técnico conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), así como los requisitos sobre la póliza de responsabilidad civil.
- Ese mismo 25 de junio, la empresa remitió una primera remesa parcial de documentación justificativa.
- El día 27 de junio de 2025, se comunicó por parte de la Fundación que aún quedaba por acreditar la disponibilidad efectiva de varios perfiles profesionales requeridos por el PPT.
- Finalmente, con fecha 1 de julio de 2025, Estudio Genesis Projects, S.L. presentó la declaración relativa al perfil de especialista en automatización de procesos de marketing con IA, completando así la documentación solicitada.

Revisada la documentación presentada por el referido licitador, los miembros de la Mesa hacen constar que la misma se ajusta a lo establecido en la cláusula 19 del PCAP. En consecuencia, la Mesa de Contratación por unanimidad

ACUERDA proponer al órgano de contratación lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato privado de Servicio de captación de leads y promoción de la marca CESDA, que gestiona Fundación Rego (expediente nº 02_2025), a la empresa ESTUDIO GENESIS PROJECTS, S.L., en las condiciones que figuran en su oferta y conforme a lo dispuesto en el PCAP y en el PPTP.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente, conforme al informe del órgano competente.

TERCERO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil de contratante de la Fundación.

CUARTO.- Notificar la resolución de adjudicación al adjudicatario.

El presidente da por concluida la sesión a las 9:54 horas. Y para que conste lo tratado, yo, la secretaria, redacto la presente Acta, que someto a la firma del presidente y los vocales.

La fecha y hora de formalización de la presente Acta, que se tendrá en consideración con carácter general, será la que consta en este documento, independientemente de la fecha de formalización de la firma electrónica por los miembros de la Mesa de Contratación.

Los miembros de la Mesa de Contratación,

Josep M^a Adserà
Presidente


Marta Franco
Vocal

Alina Buiciuc
Secretaria


Miquel Traveria
Vocal
Cristina Perelló
Vocal